

## Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

### Universidad Autónoma de Coahuila

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

#### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

##### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.saludcoahuila.gob.mx/COVID19/>

##### Estrategia institucional

- Se elaboraron dos protocolos encaminados a garantizar el retorno seguro y escalonado de los integrantes de la comunidad universitaria a sus actividades laborales y académicas, aunque por el momento sólo se ha regresado de manera presencial a las actividades laborales y las académicas permanecen en modalidad remota. El primero de estos documentos es la lista de verificación de condiciones de seguridad e higiene para el regreso a actividades en planteles y, el segundo es Medidas para el regreso a actividades ante la pandemia por COVID-19, ambos elaborados por la Coordinación de Protección Civil Universitaria. De igual manera, se cuenta con una campaña de comunicación permanente a través de la Coordinación de Comunicación Institucional, que de forma periódica utiliza las redes y los medios de comunicación institucionales para la distribución de videos informativos, spots, infografías y documentos de interés y se han emitido 9 comunicados para informar a la comunidad sobre medidas concretas, cambios en los calendarios o lineamientos para el desarrollo de actividades.
- La institución cuenta con brigadas formadas y el personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad tiene definido el procedimiento para instalación de filtros sanitarios con personal capacitado para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.

Se cuenta con población vulnerable en todas las unidades académicas y dependencias, se ha buscado en todo momento que permanezcan en sus hogares a lo largo de la pandemia y cuando se ha requerido su presencia se han

# **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

## **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

tomado medidas sanitarias especiales, que incluye el uso obligatorio de cubrebocas, asistencia sólo para atender situaciones urgentes y el respeto de medidas de distancia más estrictas.

- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad universitaria contagiada con COVID-19.
- La universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

## **II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

### **Objetivo general**

- Permitir el regreso paulatino y escalonado de las actividades académicas, garantizando en todo momento la seguridad de las y los integrantes de la comunidad universitaria a través del estricto apego a las medidas decretadas por las autoridades federales y locales de salud y educación.

### **Prioridades del programa**

- Garantizar en todo momento condiciones de seguridad para los integrantes de la comunidad universitaria.
- Permitir el regreso escalonado de las actividades académicas combinando esquemas de trabajo presencial y virtual.
- Seguir en todo momento las recomendaciones de las autoridades.

### **Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Dependiendo del grado en el que en enero próximo se encuentre el control de la enfermedad en las distintas regiones de la entidad, se determinará el porcentaje de clases que se llevarán a cabo de forma presencial y cuáles se harán a través de internet. Se comenzará con una proporción mayor de clases en línea, para de forma gradual ir aumentando las mismas. Los salones de clase y otros espacios serán utilizados a la mitad o menos de su capacidad, para garantizar las medidas de sana distancia. Ante algún brote o incremento en una región de los contagios, se puede volver de forma temporal a esquemas de trabajo por medios remotos o disminuir el porcentaje de clases presenciales.

### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Planificar clases que se llevarán a cabo conforme a cada esquema establecido.
- Construcción de horarios y uso de salones que permitan las medidas de sana distancia y menor exposición posible.
- Informar a docentes y estudiantes sobre los protocolos que deberán seguir en el regreso escalonado a actividades.
- Fortalecer la campaña de difusión de las medidas de seguridad e higiene.
- Distribuir a todos los espacios universitarios con material de limpieza y sanitización suficiente.

### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Continuar con la operación de los filtros sanitarios en todos los accesos a la institución.
- Realizar recorridos periódicos del personal de seguridad para evitar aglomeraciones o concentración de personas en espacios comunes.
- Sanitizar todos los espacios de clase durante y al finalizar el día.
- Revisar varias veces al día baños y puntos de acceso para garantizar que se cuente con jabón y gel antibacterial.
- Contar con señalamientos visuales de las medidas de seguridad en todos los edificios.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Evaluar el incremento de clases presenciales cada quince días.
- Revisar las reservas de material de limpieza y sanitización para resurtir insumos de ser necesario.
- Realizar un reporte semanal de incidencias para verificar que no se hayan registrado brotes o contagios en la institución.
- Hacer sesiones de retroalimentación con los Directores de los planteles para detectar áreas de oportunidad o situaciones de riesgo.
- Mantener una comunicación constante con la comunidad universitaria para mantenerla informada de las medidas de seguridad.

### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Se cuentan, desde este semestre, con estrategias bien definidas, actualmente tenemos puntos seguros de conexión en todos los centros de cómputo e infotecas de la Universidad, en donde los estudiantes sin conectividad pueden ir a tomar sus clases, también hay diversos comercios y despachos del estado que han ofrecido puntos seguros de conexión. Se ha destinado un fondo en algunas escuelas y facultades para apoyar a estudiantes en el pago de planes de datos de sus celulares y se han prestado computadoras y dispositivos móviles a estudiantes, para que sigan sus clases desde su casa, cuando tengan conexión, pero no equipo propio.

En materia de apoyos económicos más de 13 mil estudiantes que representan cerca del 35% de la matrícula, recibió crédito a la inscripción para pagar en parcialidades la misma, de igual forma, se disminuyó este año el 8.3% el pago de la inscripción para todos los estudiantes y se reforzó el programa de inclusión que da becas completas a más de 1,900 estudiantes de escasos recursos que sólo pagaran una cantidad simbólica de 10 pesos de inscripción, a lo cual se suma un nuevo programa llamado Beca Lobo, en donde profesionistas y egresados pueden becar a estudiantes para todo el año a través de una aportación.

### **Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

## **III. Aprendizajes.**

### **Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Hay varias lecciones que se puede extraer, la primera es la importancia de desarrollar esquemas de enseñanza-aprendizaje en línea, lo que a su vez implica la inversión en tecnología, la segunda es la posibilidad de coordinar esfuerzos por medios remotos, la tercera es la posibilidad de propiciar procesos de adaptación a entornos cambiantes, la cuarta es poner mayor atención a los estudiantes que se encuentran en condiciones desfavorables y la quinta es la apuesta por la actualización de los docentes.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Programas de buena alimentación y activación física más intensivos, campañas de prevención de adicciones, programas para detección temprana de enfermedades de riesgo como diabetes e hipertensión.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Gestionar en conjunto con la ANUIES la puesta en marcha del fondo de gratuidad y obligatoriedad estipulado en el proyecto de Ley General de Educación Superior. Fortalecer los programas de inclusión y seguimiento de los estudiantes que tenemos al interior de la institución y analizar esquemas que permitan un uso mas eficiente de los actuales recursos disponibles, tanto monetarios, humanos e infraestructura.